

PICUM TRIMESTRAL Julio - Septiembre 2014

FRONTERAS

NACIONES UNIDAS

DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS EUROPEAS

EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL

ASISTENCIA SANITARIA

EMPLEO Y CONDICIONES DE TRABAJO DIGNAS

MUJERES IRREGULARES

NIÑOS Y NIÑAS IRREGULARES Y SUS FAMILIAS

DETENCIÓN Y DEPORTACIÓN

PUBLICACIONES Y OTRAS RECURSOS

FRONTERAS

FRANCIA / Las autoridades francesas y británicas están de acuerdo en un acuerdo de cooperación en el Puerto de Calais

El 20 de Septiembre de 2014, el Secretario del Interior británico, Theresa May, y su homólogo francés, Bernard Cazeneuve, anunciaron que habían llegado a un acuerdo de cooperación con respecto a la situación de un número creciente de migrantes en situación irregular tratando de llegar al Reino Unido a través de la ciudad francesa de Calais. Se creará un fondo de intervención y las autoridades británicas se han comprometido a invertir 15 millones de euros durante tres años para reforzar las medidas de seguridad en el puerto de Calais y evitar que los migrantes crucen al Reino Unido. Se reforzará la cooperación policial entre los dos países para combatir las redes de tráfico y se harán campañas de información conjunta con el fin de desalentar a los migrantes que intentan cruzar.

Fuentes: [La Voix du Nord](#), 20 de septiembre de 2014; [The Guardian](#), 20 de septiembre de 2014

GRECIA / Exige ayuda adicional de la UE para proteger las fronteras marítimas

Grecia ha pedido fondos adicionales de la Unión Europea para manejar el aumento del número de migrantes irregulares que están entrando en el país, también debido a los conflictos en Siria e Irak. En una conferencia de prensa en Atenas el 4 de septiembre de 2014, el Ministro de Marina Mercante, Miltiadis Varvitsiotis, destacó los desafíos particulares que enfrentan, alegando que el número de migrantes indocumentados interceptados en el mar Egeo se espera que se triplique - en comparación con el mismo período del año pasado - a finales de 2014. Según datos del ministerio, más de 10.500 personas fueron detenidas cuando intentaban cruzar la frontera marítima de Grecia en 2013, mientras que 17,000 personas, la mayoría de ellos sirios, fueron detenidos en los primeros ocho meses de 2014. Sin fondos o

recursos suficientes para manejar una ola de rápido crecimiento de los refugiados procedentes en su mayoría de Irak y Siria, Grecia podría caer en una "zona de peligro", advirtió el gobierno griego.

Fuentes: [Ekathimerini](#), 4 de septiembre de 2014; [Reuters](#), 4 de septiembre de 2014

LIBIA / Planes de asociación con la UE para disuadir a los migrantes irregulares

El gobierno de Libia y la UE están conversando sobre planes para desanimar a los migrantes irregulares que pretenden venir a Europa a través de Libia. El primer ministro Abdullah Al-Thinni habló sobre la migración irregular en relación con la política, la seguridad nacional y los Derechos Humanos durante una reunión con funcionarios de la UE el 11 de julio de 2014. De las 88.000 personas que se calcula que han llegado a Italia en barco hasta el momento en 2014, se cree que alrededor de 77.000 provienen de Libia.

Fuentes: [South Africa Today](#), 12 de julio de 2014; [Malta Today](#), 8 de agosto de 2014

MEDITERRÁNEO / Más de 700 migrantes mueren en el mar

Cerca de 700 migrantes murieron en dos naufragios en el Mediterráneo en la semana del 9 al 13 de septiembre de 2014. Se acusa a los contrabandistas de seres humanos de embestir y hundir los dos barcos. Uno de los barcos, que transportaba a casi 500 pasajeros, se hundió cerca de Malta. Según los testimonios de los supervivientes, los migrantes se vieron obligados a cambiar barcos varias veces en su camino a Europa y pasar a una embarcación que ellos consideraban inseguros. Cuando los pasajeros se negaron a cambiar, los contrabandistas supuestamente embistieron el barco hasta que se hundió. Mientras tanto, el 13 de septiembre, otro barco que transportaba al menos 250 migrantes africanos se hundió frente a la costa de Libia. Los naufragios se produjeron un mes antes del aniversario de la tragedia sucedida cerca de Lampedusa el 3 de octubre de 2013, en el que alrededor de 360 migrantes se ahogaron y que se conmemoró por políticos, organizaciones y defensores de los derechos de los migrantes. Anteriormente, en julio de 2014, cinco hombres de Siria, Marruecos y Arabia Saudita fueron detenidos en la ciudad de Mesina, Sicilia, por presuntamente matar a cerca de 60 migrantes que viajaban en el mismo barco a Italia. El barco partió de Libia el 17 de julio 2014, con unos 700 migrantes a bordo. Según los supervivientes, los disturbios estallaron cuando personas hacinadas en la bodega del barco comenzaron a entrar en pánico porque no podían respirar, debido a las altas temperaturas y el humo del motor del barco. Mientras trataban de salir del compartimiento, los cinco hombres arrestados supuestamente comenzaron a golpear y patear a otros y al azar les apuñalaron hasta la muerte y los arrojaron al mar.

Fuentes: [Deutsche Welle](#), 15 de septiembre de 2014; [Open Letter](#), François Crépeau, Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los migrantes, 29 de septiembre de 2014; [La Repubblica](#), 23 de julio de 2014; [The Local](#), 24 de julio de 2014

INFORMES / La pérdida de vidas en las fronteras de la UE

Amnistía Internacional publicó dos informes analizando la falta de protección de los migrantes y de los refugiados en las fronteras de la UE. El informe "El precio humano de la Fortaleza Europa: violaciones de los Derechos Humanos contra migrantes y refugiados en la frontera de Europa" ("The Human Cost of Fortress Europe: Human Rights Violations Against Migrants and Refugees at Europe's Border"), publicado el 9 de julio de 2014, examina las cláusulas importantes de las políticas de protección de fronteras de la UE y muestra cómo estas políticas están poniendo en situación de riesgo las vidas de los migrantes. Compara los importes totales invertidos en políticas de protección y retorno de los migrantes con las cantidades desproporcionadamente inferiores gastadas en su protección en la UE. El informe está disponible [aquí](#). El informe "Vidas a la deriva: Los refugiados y los migrantes en peligro en el Mediterráneo central" ("Lives adrift: Refugees and migrants in peril in the central Mediterranean"), publicado el 30 de septiembre de 2014, insta a rutas más seguras y legales a Europa para poner fin a la pérdida de vidas en el mar. El informe está disponible [aquí](#).

Fuentes: [Amnesty: News](#), 9 de julio de 2014; [Amnesty International](#), 30 de septiembre de 2014

INFORME / Los datos sobre las muertes de migrantes en todo el mundo

El 29 de septiembre 2014 la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) publicó un informe que proporciona nuevos datos sobre las muertes de migrantes en todo el mundo. El informe "Viajes fatales: Seguimiento a las vidas perdidas durante la migración" estima que más de 40.000 personas han muerto durante la migración desde el año 2000, que es de ocho personas por día en promedio. La investigación también concluyó que Europa es el destino más peligroso del mundo para los migrantes, costando la vida de unas 3,000 personas desde principios de 2014 y por lo menos 22.400 personas se calcula que han perdido la vida desde el año 2000. El informe fue elaborado en el marco del proyecto de migrantes perdidos de la OIM y está disponible en línea [aquí](#).

Fuentes: [IOM](#), 29 de septiembre de 2014; [The Guardian](#), 29 de septiembre de 2014

NACIONES UNIDAS

ONU / Día Mundial contra la Trata de seres humanos

Las Naciones Unidas designó el 30 de julio de 2014 como el primer Día Mundial contra la Trata de Personas. El objetivo es crear conciencia de la difícil situación de los millones de hombres, mujeres y niños que son víctimas de la trata en todo el mundo, así como para animar a la gente a tomar medidas contra este delito. Para este acontecimiento, la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (ONUDD) (UN Office on Drugs and Crime, UNODC) publicó un [folleto](#) con datos y cifras sobre la trata de seres humanos. Para obtener más información sobre este día mundial, haga clic [aquí](#).

ONU / El Comité de trabajadores migrantes une su voz a la llamada para acabar con la detención de familias migrantes

El Presidente del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares (Committee on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families, CMW) emitió el 3 de julio de 2014 una declaración sobre Terminar con la Detención de los Niños, la cual insta a los estados a poner fin a la detención de los niños, y a adoptar alternativas a la detención que cumplan con los mejores intereses del niño. Lea el comunicado [aquí](#).

Fuentes: Sección de la Sociedad Civil del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos ACNUDH, Noticias sobre los Organismos creados en virtud de Tratados Nº 26, julio de 2014.

DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS EUROPEAS

PARLAMENTO DE LA UE / Audiencias de comisarios designados

El comisario designado para la cartera de Migración y Asuntos Internos de la Comisión Europea, Dimitris Avramopoulos, compareció ante la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) el 30 de septiembre en el marco de las audiencias del Parlamento Europeo para cada Comisario designado entre el 29 de septiembre y el 3 de octubre de 2014. El Sr. Avramopoulos señaló la necesidad de garantizar la protección de los derechos fundamentales como parte de la gestión de la migración y el control de las fronteras como una prioridad. Hizo hincapié en que los retos actuales en el asunto de la migración no deben ser abordados a través de la creación de una "Fortaleza Europea", sino que se necesita con urgencia establecer un nuevo enfoque que permita la migración regular en Europa. El comisario designado también reiteró la necesidad de fortalecer aún más Frontex y establecer efectivamente un nuevo sistema Europeo de Guardia de Fronteras, basado en el principio de solidaridad y destinado a ayudar a las autoridades nacionales en el control de fronteras.

Fuentes: [Parlamento Europeo](#), 30 de septiembre de 2014

COMISIÓN UE / Nueva operación de la Agencia Fronteriza de la UE en el Mediterráneo

La Comisionada de Asuntos Internos de la UE, Cecilia Malmström, anunció el 27 de agosto de 2014 que una nueva operación en el Mediterráneo se pondrá en marcha en noviembre de 2014 en la agencia de control de fronteras, Frontex. La operación Tritón tiene un costo inicial estimando en 20 millones de euros. La operación no reemplazará las misiones de búsqueda y rescate Mare Nostrum lanzado por Italia en 2013, pero será complementaria y depende de los recursos de los Estados Miembros y las limitaciones presupuestarias.

Fuente: [EU Observer](#) 3 de septiembre de 2014; [The Guardian](#), 29 de agosto de 2014; [ACNUR](#) (UNHCR), 26 de agosto de 2014.

CONSEJO DE EUROPA / Llamado a mantener el acceso universal a la atención sanitaria

El Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Nils Muižnieks solicitó el 7 de agosto de 2014 el acceso mundial a un cuidado de salud de alta calidad y de bajo coste. Destacó que el acceso a la atención ha sido socavado por las medidas de austeridad durante la crisis económica y que es necesario que haya un mayor número de Derechos Humanos a favor de las personas. También destacó el hecho de que muchas personas están siendo devueltas por la fuerza a pesar de los problemas de salud, incluso cuando no estaba claro si el tratamiento necesario estaría disponible en su país de origen. El Comisario también expresó su preocupación por el acceso de los niños a la atención de salud, en referencia a la advertencia de la Organización Mundial de Salud (OMS) sobre los posibles efectos de la extrema pobreza continuada en su salud emocional y física. Para leer el comentario completo en inglés, haga [aquí](#) (disponible también en francés).

EVOLUCION DE LA POLÍTICA NACIONAL

ALEMANIA / La policía federal alemana informa del aumento de la migración irregular

Alemania ha experimentado un aumento considerable en el número de personas que han llegado al país de forma irregular. Cuando la policía federal hizo público el informe anual en el mes de agosto, se informó de que se habían registrado alrededor de 33.000 entradas irregulares, lo que supone un aumento del 27% en comparación con el año anterior. Mientras, la Unión Social Cristiana (CSU), partido hermano de la Unión Demócrata Cristiana (CDU) en Bavaria, exigía que se restablecieran los controles en la frontera entre Alemania y Austria para evitar que los migrantes africanos que llegan a Alemania a través de Italia entren al país. Los partidos socialdemócratas criticaron esta propuesta, ya que promueve una política de aislamiento.

Fuente: [Die Welt](#), 14 de agosto de 2014; [Der Spiegel](#), 9 de septiembre de 2014

ITALIA / INVESTIGACIÓN / Legislación y política sobre el derecho a los servicios de los migrantes irregulares en Italia

La doctora Sarah Spencer, miembro de la Open Society en el centro de migración, política y sociedad (COMPAS) de la Universidad de Oxford publicó junto con Nicola Delvino en septiembre de 2014 un informe titulado: "Migrantes irregulares en Italia: legislación y política sobre el derecho a los servicios" ("Irregular Migrants in Italy: Law and Policy on Entitlements to Services"). El artículo aborda la política italiana y el contexto legislativo de la migración irregular y los derechos de los migrantes irregulares. Este informe forma parte de un estudio realizado por COMPAS que explora el alcance y las bases de los derechos de acceder a los servicios por parte de los migrantes que se encuentran en situación irregular en los países de la UE. Para leer el artículo completo, haga clic [aquí](#).

INFORME / Informe anual de la portavoz en los Países Bajos sobre la trata de personas

La portavoz holandesa en asuntos de trata de seres humanos y violencia sexual contra los niños, Corinne Dettmeijer, publicó el pasado 17 de septiembre de 2014 el informe anual en el que se aborda la situación

de la trata de personas en el país y cómo adoptar una estrategia eficaz para combatirla . El informe se centra también en la necesidad que tiene el gobierno de mejorar la identificación y protección de las víctimas. Contempla, además, la criminalización de la residencia irregular y expone que una residencia irregular no dispensa a la policía de su responsabilidad de detectar y proteger a las posibles víctimas de la trata de personas, lo cual significa que la condición de víctima de trata de personas prevalece sobre cualquier situación irregular que pudiera darse. El informe completo se encuentra disponible [aquí](#).

REINO UNIDO / Nuevos controles a partir de diciembre relativos a la situación de la inmigración en la que se incluye a los arrendadores

El 3 de septiembre de 2014 el Ministerio del Interior británico anunció la puesta en marcha de la primera fase del plan “Derecho al alquiler”, el cual sanciona a los arrendadores en Midlands Occidentales a pagar multas de hasta 3.000 libras a partir de diciembre de 2014 si estos no han comprobado la situación migratoria de los nuevos inquilinos. Esta medida forma parte de un paquete de la Ley de inmigración de 2014 que fue publicado durante el discurso de la reina en 2013. La Asociación de arrendadores residenciales (“Residential Landlords Association”) se opuso a la medida argumentando que comprobar la situación migratoria es tarea de la Agencia de Fronteras de Reino Unido y que los propietarios no deben convertirse en mecanismos para implantar las políticas de migración.

Fuente: [The Guardian](#), 3 de septiembre de 2014

REINO UNIDO / Las pruebas de residencia para la asistencia jurídica son ilegales

El 15 de julio de 2014 el Tribunal Superior de Reino Unido decidió, de manera unánime, que el plan del gobierno de solicitar una prueba de residencia para la asistencia jurídica era discriminatorio, ilegal e injustificado usando fondos públicos. El recurso de inconstitucionalidad fue interpelado por la organización sin ánimo de lucro Public Law Project (Proyecto de Derecho Público) y ese mismo día se decidió que 33 organizaciones llevarían a cabo una reunión conjunta en la que instarían al Parlamento a rechazar dichas medidas. De acuerdo con la reunión conjunta y los abogados de PLP, ese plan habría negado de manera contundente la asistencia jurídica a grupos de nuevos residentes particularmente vulnerables, entre los que se incluyen mujeres que huyen de la violencia doméstica, niños, personas sin hogar y víctimas del tráfico humano y otros delitos.

Fuentes: [The Guardian](#), 15 de julio de 2014 ; [Migrants Rights Network](#), 15 de julio de 2014 ; [Migrants Rights Network](#), 15 de julio de 2014

ASISTENCIA SANITARIA

ESPAÑA / Las ONG piden al gobierno español que modifiquen la restricción al acceso a la asistencia sanitaria de los migrantes irregulares

Con motivo del segundo aniversario de la entrada en vigor del Real Decreto que restringe el acceso a la asistencia sanitaria de los migrantes irregulares, varias ONG han enviado una carta a la ministra de Sanidad, Ana Mato, en la que le piden que modifique la legislación y garantice de nuevo la asistencia sanitaria a los migrantes irregulares. Las ONG sostienen que España no ha conseguido cumplir las recomendaciones impuestas por diferentes instrumentos de las Naciones Unidas y del Consejo de Europa y por ello piden que se modifique el decreto.

Fuente: [Europa Press](#), 3 de septiembre de 2014; [El País](#), 2 de septiembre de 2014

SUECIA / Un estudio revela las causas de las muertes de los migrantes irregulares

Los investigadores del departamento de salud de la mujer y del niño de la Organización internacional “Salud materna e infantil” (IMCH) de la Universidad de Uppsala en Suecia han llevado a cabo un estudio sobre las muertes producidas entre los migrantes irregulares que llegaron a Suecia entre los años 1997 y 2010. La investigación se basa en los certificados de defunción que se expidieron en ese período, pero que

nunca se incluyeron en el registro de causas de defunción del país. Aunque las causas externas fueron las principales razones de muerte de los migrantes irregulares, los investigadores destacaron que un acceso desigual a la asistencia sanitaria (en comparación con el de los residentes legales) implica una diferencia importante. A la vista de estos resultados, los investigadores advirtieron que las ambigüedades jurídicas con respecto a la prestación de asistencia sanitaria deben ser abordadas si se quiere conseguir la equidad en salud en un país reconocido por ofrecer una cobertura sanitaria universal.

Fuente: [Global Health Action](#), 3 de junio de 2014

REINO UNIDO / El Ministerio de Interior provoca que la asistencia sanitaria sea peligrosa para los migrantes

El Ministerio del Interior ha utilizado los historiales de los pacientes incluidos en la oficina del banco nacional del NHS para localizar a migrantes irregulares. Un informe del centro de información de asistencia sanitaria y social (HSCIC) ha revelado la regularidad de esta práctica. Desde 2010 el Ministerio de Interior ha solicitado más de 12.587 historiales y ha obtenido acceso a los mismos en más de 6.900 casos. Según la ley de protección de datos los historiales médicos son confidenciales. Sin embargo, el Ministerio de Interior ha aprovechado una exención para recibir información sobre dónde y cuándo los pacientes han utilizado los servicios sanitarios.

Fuente: [The Guardian](#), 13 de julio de 2014

EMPLEO Y CONDICIONES DE TRABAJO DIGNAS

GRECIA / El tribunal de Patras emite el veredicto sobre el tiroteo de los trabajadores migrantes en Manolada

Tras el tiroteo de 155 trabajadores bangladesíes el 17 de abril de 2013 durante una disputa sobre el salario en una plantación de fresas en Manolada, el jurado mixto del tribunal de Patras emitió el veredicto final sobre el caso el pasado 30 de julio de 2014. El tribunal absolvió a dos de los cuatro acusados de disparar y herir a 35 de los 155 trabajadores. Ninguno de los cuatro acusados fue declarado culpable de tráfico humano, mientras que el capataz fue condenado a catorce años y siete meses de prisión por lesiones graves y el otro recibió una sentencia de ocho años y siete meses como partícipe del crimen. El veredicto ha provocado críticas tanto a nivel nacional, dentro del parlamento griego, como en la Unión Europea.

Fuentes: [The Guardian](#), 31 de julio de 2014; [The Independent](#), 31 de julio de 2014; [Ekathimerini](#), 31 de julio de 2014

IRLANDA / Nueva ley para abordar el impago de salarios

El proyecto de ley modificado sobre los permisos de trabajo de 2014 ("The Employment Permits (Amendment) Bill") entró en vigor el 1 de septiembre de 2014 y pretende evitar la explotación de los migrantes irregulares que trabajen en Irlanda. La nueva ley hará frente a las deficiencias que presentaba la ley anterior, tal y como fuera advertido en 2012 a través de una [sentencia](#) del Tribunal Superior en la que se invalidaba una concesión de 92.000€ en concepto de salarios atrasados para un trabajador irregular. Dicha ley permite que los trabajadores que son explotados emprendan acciones legales contra sus empleadores en caso de no recibir el salario y evita que los empleadores se beneficien de la no ejecución del contrato anterior. Para leer la nota explicativa del proyecto de ley, haga clic [aquí](#).

Fuente: [The Journal](#), 17 de junio de 2014; [The Journal](#), 24 de abril de 2014

REINO UNIDO / Resolución del Tribunal Supremo: se mantiene la demanda por discriminación a pesar de existir un contrato de trabajo ilegal

El Tribunal Supremo emitió un [fallo](#) sobre el caso "Hounga v Allen y otros" el 30 de julio de 2014. El caso contemplaba una demanda de discriminación presentada por la señorita Hounga, una migrante nigeriana irregular que residía en Reino Unido. La señorita Hounga estuvo sometida a graves abusos físicos y

amenazas durante los 18 meses que estuvo contratada como trabajadora doméstica por la señorita Allen. Tras ser desalojada de su casa de manera violenta por su empleadora, la señorita Hounga presentó una demanda de discriminación contra su empleadora. El Tribunal Supremo decidió de manera unánime que la demanda de la señorita Hounga podría ser aceptada, ya que la ilegalidad del contrato debido a su situación irregular no estaba suficientemente vinculada al acto de discriminación como para que la demanda fuera rechazada. La resolución al completo se encuentra disponible [aquí](#).

ESTADOS UNIDOS/ Nueva herramienta para ayudar a los trabajadores migrantes durante el procedimiento de reclutamiento y empleo

El Centro de los Derechos del Migrante, Inc., el cual cuenta con oficinas en Estados Unidos y México, puso en marcha el 30 de septiembre de 2014 una nueva herramienta que utiliza la tecnología y el arte para aumentar la transparencia y combatir el abuso en los programas de trabajo temporal en Estados Unidos. El programa, llamado ‘Contratados’, debe su nombre al proceso de ser contratado por un programa de trabajo temporal, está especialmente dirigido a trabajadores mexicanos, pero podría ser útil a otros trabajadores de cualquier origen y con cualquier categoría de visado. A través de una página web interactiva, una línea telefónica, cómics de bolsillo y una campaña radiofónica transnacional, dicho programa ofrece recursos a los trabajadores para que naveguen de forma más segura durante el proceso de reclutamiento y empleo. A través del sitio y de la línea complementaria, las y los trabajadores pueden escribir sus reseñas de reclutadores y empleadores para llenar vacíos críticos en la información pública disponible sobre el reclutamiento laboral internacional. Para más información sobre esta herramienta, haga clic [aquí](#).

MUJERES IRREGULARES

CONSEJO DE EUROPA / Entrada en vigor del Convenio de Estambul

El 1 de agosto de 2014 entró en vigor el Convenio del Consejo Europeo para prevenir y combatir la violencia de género y la violencia doméstica ([Council of Europe Convention on preventing and combating violence against women and domestic violence](#)). También conocida como la convención Estambul (‘Istanbul Convention’), es el primer tratado europeo que se centra específicamente en la violencia doméstica y de género. La Convención establece estándares legalmente vinculantes y solicita su introducción con el fin de evitar la violencia contra la mujer, proteger a las supervivientes y castigar a los perpetradores. Además, la Convención prohíbe cualquier tipo de discriminación basada en la situación migratoria y exige a los Estados signatarios que garanticen la disponibilidad de servicios, tales como líneas telefónicas, refugios, asistencia médica, orientación psicopedagógica y asistencia jurídica. Para celebrar la entrada en vigor de esta Convención, el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Cámara de Diputados de Italia y el Consejo Europeo organizaron una conferencia en Roma el 19 de septiembre de 2014. Para ver las presentaciones del evento, haga clic [aquí](#).

Fuente: [Council of Europe](#), septiembre de 2014

MARRUECOS / ESPAÑA/ Explotación y abuso de mujeres migrantes

Según informan los medios, durante su camino a Europa, las mujeres migrantes subsaharianas, sobre todo nigerianas, sufren abusos y explotación sistemática. Muchas de las mujeres se quedan en Algeria o Marruecos con el objetivo de llegar a Melilla y, así, entrar en territorio español. Según Carlos Montero, director del Centro de Estancia Temporal para Inmigrantes (CETI) de Melilla, casi todas las mujeres nigerianas que llegan desde Marruecos han sido víctimas de abusos sexuales. Sin embargo, de acuerdo con la Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi (CEAR-Euskadi), de las 40 solicitudes de asilo por parte de las mujeres víctimas de trata de personas procesadas entre 2009 y 2013, de las cuales 29 eran de Nigeria, ninguna fue aprobada. El [informe](#) de *Women’s Link Worldwide* afirma que las autoridades

españolas a menudo deportan a posibles víctimas de trata de personas.
Fuente: [El País](#), 18 de julio de 2014

REINO UNIDO / “Utilizando CEDAW en materia legal: recuperar los Derechos de las Mujeres”

El “Grupo de trabajo sobre asuntos legales CEDAW”, una iniciativa de organizaciones de base, ha creado la guía “El uso de CEDAW en materia legal: recuperar los Derechos de las Mujeres” (“Using CEDAW in Law: Bringing Women’s Rights Home”). La guía sobre la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) explica cómo abordar los consejos de CEDAW durante procesos nacionales. Con el fin de demostrar de qué manera CEDAW puede ser útil para defender los derechos de las mujeres migrantes en el Reino Unido, se toman como ejemplos detenciones de migrantes en condiciones muy difíciles en el centro de detención de Yarl’s Wood. Puede encontrar más información sobre esta iniciativa [aquí](#). Para descargar la guía, haga clic [aquí](#).

NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN IRREGULAR Y SUS FAMILIAS

LIBRO / La vida económica y social de jóvenes migrantes irregulares

“Sin papeles: La vida económica y social de jóvenes migrantes irregulares” combina un informe contemporáneo de debates teóricos y políticos acerca de la migración irregular con una exploración profunda de las experiencias de migrantes irregulares en el Reino Unido. Construido en torno a sus voces, el libro, escrito por Alice Bloch, Nando Sigona y Roger Zetter, provee un entendimiento de los procesos migratorios, experiencias relacionadas con el género y aspiraciones de los migrantes. El libro se basa en esa mezcla entre la particularidad de las experiencias individuales y la búsqueda de características compartidas, y explora las ambigüedades y contradicciones que sufren los migrantes irregulares. Para más información, haga clic [aquí](#).

INVESTIGACIÓN / Respuestas urbanas para familias migrantes con acceso restringido a las prestaciones sociales

Jonathan Price, Oficial de Investigación, y la Doctora Sarah Spencer, Miembro de Open Society en el Centro de Migración, Política y Sociedad (Centre on Migration, Policy and Society, COMPAS) de la Universidad de Oxford publicaron en septiembre 2014 su investigación: “Respuestas urbanas para familias migrantes con acceso restringido a las prestaciones sociales: un estudio piloto en Europa”. La investigación se centra en dos ciudades europeas (Berlín y Madrid) y examina cómo las leyes y las políticas en estas dos ciudades determinan los derechos y exclusiones para que los niños y sus familias obtengan prestaciones sociales, y las maneras en las que el Estado y las ONGs han respondido a los problemas que crean estas exclusiones. El estudio describe también la situación concreta de migrantes irregulares que poseen un acceso limitado a los servicios, e incluso ven restringidos sus derechos básicos, como el de vivienda. Para acceder al resumen ejecutivo en inglés, haga clic [aquí](#). Para acceder al informe completo directamente, haga clic [aquí](#).

INFORME / Nuevo informe de asistencia legal de calidad para Menores No Acompañados (MENA)

En julio de 2014 el Consejo Europeo para los Refugiados y Exiliados (ECRE) realizó un informe comparativo examinando la legislación y las prácticas en materia de asistencia legal para los MENA en Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Italia, España y el Reino Unido. El informe, titulado “Derecho a la Justicia: asistencia legal de calidad para Menores No Acompañados”, demuestra que aunque la asistencia legal está contemplada por ley en determinados procedimientos de migración y asilo, raramente se ponen a disposición los mecanismos necesarios cuando existen dudas sobre la edad de la persona. Para descargar el informe y ver los hallazgos por país, haga clic [aquí](#).

EE. UU. / La violencia como motor impulsor de la ola de migración de niños de América Central

En el contexto de la llegada de un número cada vez más elevado de niños de países de América Central a los Estados Unidos, donde estos son detenidos, se declaró que la razón principal de este incremento es la violencia y los asesinatos de miembros de sus familias en el país de origen. Datos oficiales estiman que más de 90.000 niños podrían haber llegado de forma irregular durante 2014 (comparado con 24.493 en 2013). Mientras muchos menores vienen no acompañados, algunos vienen junto a sus madres. Mientras tanto, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) publicó un informe el 2 de septiembre de 2014 que afirmaba que existe un “abuso sistemático” contra los menores no acompañados. El informe incluía acusaciones relacionadas con el hecho de que estos menores sufren abusos verbales, y ven negados sus cuidados médicos en “celdas muy frías, repletas de gente e insalubres”.

Fuentes: [Latin Times](#), 1 de agosto de 2014; [New York Times](#), 9 de julio de 2014; [The New-York Times](#), 2 de septiembre de 2014

DETENCIÓN Y DEPORTACIÓN

U. E. / En contra del uso de las cárceles como centros de detención para migrantes

La Corte de Justicia de la Unión Europea (CJEU) se posicionó en las sentencias del 17 de julio de los casos conjuntos de [Bero y Bouzalmate](#) y en el caso de [Pham](#) contra la práctica de detención de los nacionales de terceros países en cárceles mientras esperan su traslado. La Sra. Bero, el Sr. Bouzalmate y la Sra. Pham fueron detenidos en prisión junto a otros criminales alemanes. La Corte sentenció que el uso de cárceles no estaba justificado, tampoco en las regiones donde no hay facilidades específicas para los migrantes ni en los casos en los que el individuo consienta ser detenido en prisión. El juzgado sigue las disposiciones de la [Directiva de Retorno de la Unión Europea](#) que establece que cualquier detención de nacionales de terceros países pendientes de traslado debe tener lugar en una instalación especializada y que las instalaciones penitenciarias pueden utilizarse solo en circunstancias excepcionales. La Corte también declaró que en los casos justificados para la extensión de la detención de una persona, la duración de la misma no deberá superar los 12 meses.

Fuentes: [EU Court of Justice Press Release](#), 17 de junio de 2014; [EU Law Analysis](#), 21 de julio de 2014

HOLANDA / Cambios en la ley de detención de niños

La Ley de Extranjería de Holanda ha sido enmendada para limitar la detención de menores no acompañados. De acuerdo con esta ley, los menores no acompañados solo serán detenidos en circunstancias excepcionales y durante un período de tiempo lo más breve posible. Solo las siguientes situaciones se considerarán circunstancias excepcionales: el menor es sospechoso o culpable de haber cometido un crimen, su deportación se va a realizar en un plazo máximo de 14 días, el menor ha huido de un centro de recepción o no ha cumplido con las medidas que restringían su libertad; o hay alguna duda acerca de su edad (en este último caso, el menor podrá ser detenido hasta que se determine la edad). La Ley todavía permite que los menores no acompañados puedan ser detenidos con sus padres en instalaciones adaptadas para niños. La decisión del Ministerio de Seguridad y Justicia del 29 de agosto de 2014, WBV 2014/27, que enmienda la Ley de Extranjería de 2000, entró en vigor el 1 de septiembre de 2014, y puede ser consultada [aquí](#).

Fuentes: Stichting LOS, Newsletter Volumen 4, número 19, 15 de septiembre de 2014

EE. UU. / ALEMANIA / Abuso de migrantes y demandantes de asilo por parte del personal de empresas privadas de seguridad en instalaciones privadas

Abogados en Texas, Estados Unidos presentaron una demanda a Inmigración y Control de Aduanas (ICE por sus siglas en inglés) y al Departamento de Seguridad Nacional (DHS por sus siglas en inglés) alegando abuso sexual y hostigamiento por al menos tres guardias y miembros del personal del Centro Residencial

del Condado de Karnes. El mismo cuenta con 537 plazas y está gestionado de manera privada. Varias mujeres detenidas en esta instalación denunciaron que el personal directivo había abusado sexualmente de ellas. De la misma manera, la noticia de un caso de abuso a demandantes de asilo por parte del personal de una empresa privada en una residencia en Renania del Norte-Westfalia (Alemania), generó titulares. En septiembre de 2014 un periodista local aportó imágenes a la policía donde se veían imágenes en las que el personal de la empresa “European Homecare” humillaba a los demandantes de asilo. El incidente desencadenó un debate acerca de la utilización de empresas de seguridad privada para la protección de personas, así como acerca de la distribución de fondos a los distritos para atender a migrantes, demandantes de asilos y refugiados.

Fuentes: [Associated Press](#), 2 de octubre de 2014; [My San Antonio](#) 6 de octubre de 2014; [Die ZEIT](#) 29 de septiembre de 2014

REINO UNIDO / Investigación Parlamentaria sobre la detención de los migrantes

El 7 de julio se lanzó una Investigación Parlamentaria sobre la detención de los migrantes, liderada conjuntamente por el Grupo Parlamentario Multipartidista y el Grupo Parlamentario Multipartidista de Migración. Se considera que esta investigación se basa en las condiciones de los centros de detención, el impacto en los detenidos y en sus familias, las amplias consecuencias económicas y sociales y el futuro papel que desempeña la detención en los flujos migratorios.

Fuente: [Migrants Rights website](#), 29 de julio de 2014; [The Detention Inquiry website](#)

REINO UNIDO / Decisión de la Corte Suprema: la detención acelerada (DFT) en el sistema de asilo es ilícita

Detention Action (Acción contra la detención), una organización benéfica del Reino Unido que apoya a individuos detenidos por motivos migratorios, desafió la legalidad de la Ley del Ministerio del Interior y la práctica de la “detención acelerada” (Detained Fast Track, DFT por sus siglas en inglés). La Corte dictaminó que el sistema DFT era injusto y por lo tanto ilícito, debido a la falta de tiempo suficiente para un adecuado asesoramiento jurídico. La Corte dictaminó que dicho riesgo a caer en la injusticia podría ser evitado en la DFT a través de una instrucción más rápida de los abogados. La sentencia completa está disponible [aquí](#).

Fuente: [Detention Action](#), 9 de julio de 2014

EE. UU. / Abogados confirman que el Presidente Obama tiene autoridad legal para proteger a los migrantes irregulares ante la deportación

Más de cien abogados expertos en migración de Estados Unidos firmaron una [carta](#) dirigida al Presidente Barack Obama el 3 de septiembre de 2014. En ella argumentaban que el Presidente tiene la autoridad legal para actuar y proteger temporalmente a grupos en riesgo de deportación. Los abogados coinciden en que la administración de Obama puede recurrir a la discrecionalidad del fiscal como una herramienta para manejar los recursos y proteger a los empadronados, y a los que estén contribuyendo al país de manera significativa. Las conclusiones de los abogados indican que Obama podría expandir la “Acción aplazada para la llegada de menores” (Deferred Action for Childhood Arrivals, DACA) a otros grupos como el de los migrantes irregulares que son padres de ciudadanos norteamericanos. ‘DACA’ es un memorándum realizado por la administración de Obama el 15 de junio de 2012, que protege temporalmente a jóvenes migrantes irregulares que llegaron a los Estados Unidos siendo niños luego de haber sido deportados.

Fuentes: [The Washington Post](#), 3 de septiembre de 2014

PUBLICACIONES Y OTROS RECURSOS

INFORME / Acceso a la vivienda y a los refugios para los migrantes irregulares en Europa

En la ocasión del Día Mundial del Hábitat el 6 de octubre de 2014, la Plataforma para la Cooperación Internacional sobre los Migrantes Irregulares (PICUM) junto con la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con las personas sin hogar (FEANTSA) y la Red Europea de Lucha Contra la Pobreza (EAPN) lanzaron su nuevo informe donde esbozan estrategias y buenas prácticas para superar las barreras con las que se encuentran los migrantes irregulares en su intento por acceder a una vivienda y a los refugios. El informe está disponible en inglés, español y francés, y es el resultado de la conferencia realizada conjuntamente por las mismas organizaciones sobre el acceso a la vivienda para los migrantes irregulares en Europa, celebrada en Bruselas en junio de 2013. El informe está disponible [aquí](#).

GUÍA EDUCATIVA / Abordar la migración irregular en el aula

La Plataforma para la Cooperación Internacional sobre los Migrantes Irregulares (PICUM) publicó una nueva guía educativa acerca de las realidades con las que los migrantes irregulares se encuentran en Europa. Esta guía, que está disponible en inglés, francés y español, muestra cómo puede utilizarse documental web de PICUM “Undocumentary” (www.undocumentary.org), la cual ilustra las realidades a las que se enfrentan cotidianamente los migrantes irregulares que viven en Europa. Para ver la guía, haga clic [aquí](#).

GLOSARIO / Definiciones terminológicas y guía para informarse sobre la migración

La Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas (UNAOC) y el Instituto Europeo Panos (IPE) presentaron oficialmente el “Glosario sobre la Migración” (“Media-Friendly Glossary on Migration”) durante el Sexto Foro Global de UNAOC, celebrado en Bali el 29 de agosto de 2014. El objetivo de este glosario es asegurarse de que existe un lenguaje apropiado en los medios de comunicación, así como ofrecer explicaciones a periodistas y editores sobre las definiciones. El glosario se puede descargar [aquí](#).

HERRAMIENTAS / Información para comprometerse con Europa 2020 y el Semestre Europeo

La Alianza de la UE para un Semestre Europeo Democrático, Social y Sustentable (“Semester Alliance”) publicó sus “Herramientas para comprometerse con Europa 2020 y el Semestre Europeo” en julio de 2014. Las herramientas explican el Semestre Europeo y proporcionan detalles de los contactos, listas de interesados, cartas modelos y un glosario de términos y acrónimos. El objetivo es apoyar a organizaciones y otros actores para comprometerse con la estrategia Europa 2020, la cual tiene como meta sacar a al menos 20 millones de personas de la pobreza para el año 2020. La Alianza es una amplia coalición que reúne a las mayores asociaciones de la sociedad civil europea y sindicatos, y está coordinada por la Red Europea de Lucha Contra la Pobreza (EAPN). Para ver las herramientas, haga clic [aquí](#). Para más información acerca de la Alianza de la UE para un Semestre Europeo Democrático, Social y Sustentable, haga clic [aquí](#).